



**315620 - Es residente de Yedda; hizo la peregrinación menor durante los meses de la peregrinación mayor y quiere hacer Tamattu', pero tiene que volver a Yedda por trabajo. ¿Su regreso a Yedda cancela su Tamattu'?**

---

### **Pregunta**

Espero que pueda aconsejarme. Soy residente de Yedda. Mi esposa y yo hicimos la peregrinación menor ('*Umrah*) en Shawwal, para ser seguidas por la peregrinación mayor [*Hayy Tamattu'*, es decir, entrar en la consagración ritual para la '*Umrah*, luego salir de la consagración ritual y volver a entrar en la consagración ritual para la peregrinación mayor]. Después de eso, nos quedaremos en La Meca hasta la peregrinación, pero tengo un trabajo que me obliga a ir a Yedda y regresar todos los días, y eso continuará hasta el descanso del *Eid Al Ad-ha* y el final de mi trabajo. ¿Cambia eso el tipo de *Hayy* que haré, porque quiero que mi *Hayy* sea *Tamattu'*, incluso si mi viaje a Yedda dura dos días, lo que significa que voy a hacer algunos mandados para mí y mi familia por la mañana, que requieren que me quede en Yedda hasta el día siguiente?

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Aquel que realiza la peregrinación menor ('*Umrah*) durante los meses de la peregrinación, que son Shawwal, Dhul-Qa'dah y los primeros nueve días de la Dhul Hiyya, y realiza la peregrinación mayor en el mismo año, está haciendo *Tamattu*, siempre y cuando no regrese a su lugar de residencia entre la '*Umrah* y la peregrinación. Si lo hace, ha cancelado su *Tamattu'*; y si ingresa a la consagración ritual para la peregrinación después de eso, está haciendo *Ifrad* [*Hayy* solo].

Si quiere hacer *Tamattu'*, debe entrar en la consagración ritual para la '*Umrah* de nuevo [y realizar la '*Umrah*] antes del *Hayy*.

El *Sheij* Muhammad Ibn Al 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Si alguien entra



a la consagración ritual para el *Tamattu'* y llega a La Meca, debe rodear la Ka'ba, hacer *Sa'i* [entre As-Safa y Al Marwah], y cortarse el cabello. Con eso, habrá salido del *ihram*. Después de eso, puede ir a Yedda, a Ta'if o a Medina, o a cualquier otra ciudad, y eso no estropea su *Tamattu'*, incluso si regresa habiendo entrado en la consagración ritual para la peregrinación, su *Tamattu'* no se perderá.

Pero si viaja a su ciudad donde reside, y luego regresa de su ciudad habiendo entrado en la consagración ritual para la peregrinación, entonces su *Tamattu'* se ha echado a perder.

Si regresa después de haber entrado a la consagración ritual para la '*Umrah*, después de haber regresado de su ciudad donde reside, entonces su *Tamattu'* es para una segunda '*Umrah*, no para la primera, porque la primera '*Umrah* ya no puede estar conectada con la peregrinación mayor como resultado de haber regresado a su ciudad.

En resumen: el que está haciendo *Tamattu'* puede viajar a su ciudad o a otro lugar entre la '*Umrah* y la peregrinación; pero si viaja a su ciudad, luego regresa habiendo entrado en la consagración ritual para la peregrinación, entonces su *Tamattu'* se cancela y está haciendo el *Hayy Ifrad*.

Si viaja a algún lugar que no es la ciudad en la que reside, y luego regresa después de haber entrado en la consagración ritual para la peregrinación, entonces su *Tamattu'* sigue siendo válido, y debe ofrecer un *hadi* (sacrificio), como es bien sabido (*Al-Liq'a' Ash-Shahri*, 16/4).

Al Sheij Muhammad Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) se le preguntó acerca de un hombre que realizó la '*Umrah* en Shawwal, luego regresó con su familia, luego regresó a La Meca con la intención de realizar la peregrinación mayor. ¿Se lo sigue considerando haciendo *Tamattu'*, y tiene que ofrecer un *hadi*?

Él respondió: "Si alguien hizo la '*Umrah* en Shawwal, luego regresó con su familia, luego vino a realizar el *Hayy Ifrad*, la mayoría de los eruditos opinan que no está haciendo *Tamattu'* y que no tiene que ofrecer un *hadi*, porque fue a su familia, luego regresó para hacer el *Hayy Ifrad*. Esto es lo que se narró de 'Umar y su hijo (que Al-lah esté complacido con ambos), y es la opinión de la mayoría de los eruditos.



Lo que se narró de Ibn 'Abbás es que es *Tamattu'*, y que él tiene que ofrecer un *hadi*, porque hizo tanto la '*Umrah*' como la peregrinación mayor en los meses de la peregrinación, en el mismo año.

Sin embargo, la mayoría de los eruditos dicen: 'Si él regresó con su familia'; y algunos de ellos dijeron: 'Si viajó la distancia que permite acortar las oraciones', y luego regresó para hacer el *Hayy Ifrad*, entonces no está haciendo *Tamattu'*.

Lo que parece ser el caso, y Al-lah lo sabe mejor, que el punto de vista más correcto es el que se narró de 'Umar y su hijo (que Al-lah esté complacido con ambos), que si él regresa con su familia, entonces ya no está haciendo *Tamattu'*, y no tiene que ofrecer un sacrificio compensatorio. En cuanto a alguien que vino para la peregrinación mayor e hizo la '*Umrah*' (primero), luego permaneció en Yedda o Ta'if, y no es residente de esas ciudades, luego ingresó a la consagración ritual para la peregrinación, está haciendo *Tamattu'*; por lo tanto, su salida a Ta'if o Yedda o Medina no significa que ya no esté haciendo *Tamattu'*, porque él venía a hacer ambos rituales juntos, y solo viajaba a Yedda o Ta'if para algunos mandados. Lo mismo se aplica si fue a Medina a visitar la mezquita. Nada de eso significa que ya no esté haciendo *Tamattu'*, de acuerdo con el punto de vista más fuerte y correcto. Por lo tanto, él tiene que ofrecer el *hadi* de *Tamattu'*, y hacer el *Sa'i* de la peregrinación mayor como lo hizo para su '*Umrah*'" (*Maymu' Fatawa Ash-Sheij Ibn Baz*, 17/96).

En otra *fatwa* del *Sheij Ibn Baz* (17/98), dice: "Si regresa a la consagración ritual para la '*Umrah*' -es decir, en su segundo viaje-, luego sale de la consagración ritual y se queda hasta que realiza la peregrinación, entonces está haciendo *Tamattu'*, y su primera peregrinación no está conectada con el *Tamattu'*, según la mayoría de los eruditos. Más bien, está haciendo *Tamattu'* debido a la segunda peregrinación menor que hizo, luego permaneció en La Meca hasta que realizó la peregrinación".

Por lo tanto, su viaje a Yedda, que es su lugar de residencia, cancela su *Tamattu'*.

Si quiere hacer *Tamattu'*, haga la '*Umrah*' antes del *Hayy* y no regrese a Yedda hasta que haya hecho el *Hayy*.



Y Al-lah sabe más.